



BASES CONCURSO PÚBLICO PRODESAL – COMUNA DE CABILDO

La Ilustre Municipalidad de Cabildo, llama a Concurso Público, para proveer el cargo de **(1) Técnico de jornada completa** para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa de Cabildo, en calidad de honorarios.

1. Antecedentes.-

El Programa tiene por finalidad apoyar a las familias para fortalecer sus actividades agropecuaria y asociadas, respetando su cosmovisión y procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

En este contexto, la I. Municipalidad de Cabildo ha generado un Convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa constituida por 230 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de un Técnico de las ciencias silvoagropecuarias con especialidad en agricultura/ganadería, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y de procedimiento operativos del programa PRODESAL y las presentes Bases del Concurso.

2. Objetivo.-

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un Técnico de las ciencias silvoagropecuarias con especialidad en agricultura/ganadería a media jornada para el apoyo y asesoría de la Unidad Operativa PRODESAL CABILDO, que atiende a los sectores rurales de la comuna; de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la I. Municipalidad de Cabildo.

3. Condiciones de Trabajo

La calidad jurídica en que se contrata al Profesional es a Honorarios cuya dependencia legal y administrativa será de exclusiva responsabilidad del municipio.

4. Perfil del Profesional Requerido.

El perfil del (la) Profesional corresponde al de un(a) Técnico de las ciencias silvoagropecuarias titulado(a). Las características especiales que debe cumplir el (la) profesional son:

- Conocimientos teóricos y/o prácticos demostrables preferentemente en los siguientes rubros:
 - 1) Hortalizas
 - 2) Frutales
 - 3) Ganadería
 - 4) Flores

5. Requisitos.-

- Título Técnico, original o fotocopia protocolizada, y Certificado(s) de estudio(s) de especialización.
- Certificado de antecedentes
- De preferencia, conocimiento y experiencia en el trabajo del Programa PRODESAL, e INDAP en el ámbito pecuario.
- Conocimientos de computación nivel usuario y en formulación de proyectos productivos
- Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas.
- **Experiencia laboral y o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la unidad operativa.**
- Conocimientos en computación (Word, Excel y/o internet).
- Movilización propia y licencia de conducir.
- En la situación de haber trabajado en INDAP (como integrante de Equipo Técnico), se exigirá la presentación de las últimas evaluaciones de desempeño profesional, correspondientes a las dos anteriores más próximas.

6. Requisitos y documentación solicitada:

- Curriculum vitae ciego (formato disponible en <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap>).



- Los antecedentes curriculares se deben **acreditar** a través de los certificados correspondientes, en específico para el certificado de título la copia de éste debe ser legalizada ante notario.
- Declaración Jurada que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria.

Las consultas se podrán realizar en la I. Municipalidad de Cabildo Fono 033-762100, Anexo 726, mail: director.secplan@municipiocabildo.cl o en la Agencia Área INDAP La Ligua 33-2344251, mail: svalladares@indap.cl. Mayores antecedentes del proceso de selección en el sitio Web www.indap.gob.cl/prodesal y www.municipiocabildo.cl

Recepción de antecedentes:

Recepción de antecedentes en sobre cerrado **indicando cargo y concurso al que postula**, desde el 17 de Marzo de 2016 al 24 de Marzo 2016 hasta las 16:00 hrs en Oficina INDAP Área La Ligua, ubicada en Santa Teresa N° 120, La Ligua o en Departamento Secplan, I. Municipalidad de Cabildo, ubicado en Humeres 499, Cabildo.

Consideraciones Proceso de Selección

1. Comisión Bipartita

La Comisión estará conformada por funcionarios de INDAP y del Municipio, y será la responsable de realizar el proceso de preselección y selección del profesional o técnico. Esta comisión estará conformada al menos por:

- La contraparte Municipal del Programa
- Uno o dos miembros de la Agencia de Área de INDAP La Ligua, que el Jefe de Área defina.

Se deberá dejar establecido quienes serán los potenciales reemplazantes en caso de ausencia o renuncia de los titulares en el acta constitutiva de la comisión.

La comisión deberá considerar y cumplir las directrices dadas por las buenas prácticas laborales respecto a la no discriminación en la contratación de personas, y la no participación de personas que presenten algún grado de parentesco con el postulante, según señala el Estatuto Administrativo y el artículo del principio de probidad vigente para los servicios públicos.

2. Evaluación de Preselección

Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones la comisión se reunirá para realizar el proceso de pre-selección curricular de los candidatos.

Los antecedentes serán evaluados y ranqueados según lo establecido en la Pauta de Evaluación Curricular provista (Ver pauta de evaluación curricular), la cual corresponderá al 50% de la nota final obtenida.

Al término de este proceso de pre-selección se emitirá un Acta de Preselección Curricular, estableciendo la nómina con la identificación de los postulantes, el puntaje obtenido y las observaciones correspondientes cuyo responsable de conducir el proceso será el secretario de la comisión.

En el Acta de preselección se establecerá la fecha para la realización de la entrevista personal de los candidatos que obtuvieron **60 puntos o más** en su evaluación curricular. El (la) secretario(a) de la comisión se encargará de realizar la citación a los postulantes preseleccionados y a los miembros de la Comisión para realizar el proceso de entrevista personal.

3. Selección de los postulantes

a. Entrevista Personal

Al igual que la evaluación curricular, la nota de la entrevista personal tendrá una ponderación del 50% de la nota final obtenida (Ver pauta de evaluación entrevista personal).



b. Selección

A partir de la evaluación (evaluación curricular y entrevista personal), se conformará una terna con los/as postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate se resolverá en función de la más alta puntuación en el ítem de experiencia. Contrariamente, en caso de no lograr conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la pauta de evaluación diseñada para tal efecto.

La selección del postulante a partir de la terna, será de común acuerdo entre INDAP y el Municipio. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente, la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

El Municipio será responsable de comunicar oficialmente el resultado del proceso a los postulantes que fueron entrevistados.

En los casos que, terminado el proceso de selección y antes de la firma del contrato, el (la) seleccionado(a) desistiera del cargo, se le deberá solicitar renuncia formal y se podrá seleccionar de común acuerdo a otro de los postulantes que conformaban la terna final.

4. Concurso desierto

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular o en la de selección, siempre y cuando ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda, indicando con claridad los argumentos de tal decisión, la que debe ser corroborada por la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Posteriormente se debe realizar un nuevo llamado bajo el mismo procedimiento descrito anteriormente.



PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

1. Evaluación curricular para el cargo de Técnico de terreno PRODESAL

Aspecto a evaluar	Puntaje
1) Técnico silvoagropecuario¹	
Técnico del Área Silvoagropecuario de nivel superior	20
Técnico del Área Silvoagropecuario de escuela agrícola o liceo agrícola	10
Certificado de título con otro perfil	Eliminado
2) Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas	
Más de 1 año de experiencia laboral	20
No posee experiencia o es menor a 1 año	10
3) Experiencia laboral y/o conocimiento teórico² acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa³	
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en todos los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	25
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en algunos de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	20
Experiencia laboral y/o conocimiento teórico en sólo uno de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	0
4) Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	5
No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario.	0
5) Conocimiento computacional	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	10
No indica tener conocimiento de computación	0
6) Disponibilidad de movilización a tiempo completo	
Cuenta con movilización a tiempo completo para trabajo en terreno	10
No cuenta con movilización a tiempo completo para trabajo en terreno	0
7) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP⁴	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	- 30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
Puntaje total	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica.

² En toda la pauta se aceptarán como "Conocimiento teórico" cursos específicos y/o malla curricular correspondiente (Ej: inst. técnico).

³ Cuando la U.O. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 25 puntos.

⁴ Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PRODESAL)



PAUTA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados en los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (preguntas que deberá preparar INDAP).	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Manejo computacional (se podrá preparar una pequeña prueba para ser tomada previo a la entrevista).	10	10 a 7	6 a 4	3 a 1	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	20 a 14	13 a 7	6 a 1	
Conocimiento práctico en planificación y seguimiento.	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	15 a 11	10 a 6	5 a 1	
Puntaje total					

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Evaluación Entrevistar: 50% de la Evaluación Total

**PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL
PRODESAL CATEMU**

LLAMADO A CONCURSO RECEPCION DE ANTECEDENTES	Desde el 17 hasta el 24 de Marzo 2016. Hasta las 17:00hrs	RECEPCION INDAP LA LIGUA O SECPLAN CABILDO
APERTURA DE SOBRE Y EVALUACIÓN CURRICULUM	Día 28 de Marzo de 2016	HORARIO DE OFICINA
ENTREVISTA PERSONAL	Día 30 de Marzo 2016	HORARIO DE OFICINA
TERMINO DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL PROFESIONAL	Día 31 de Marzo 2016	HORARIO DE OFICINA



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ

Alcalde

I. Municipalidad de Ilustre Municipalidad de Cabildo